



**“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”**  
**“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco”**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 163-2023-A-MDY-PASCO**

Yanacancha, 30 de noviembre de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA.**

**VISTO:**

El memorando N° 211-2023-ALC/MDY-PASCO del despacho de alcaldía, de fecha de recepción 30 de noviembre del 2023, disponiendo emisión de acto resolutorio respecto a la formalización de las notas modificatorias en el nivel funcional programático (Tipo 003), correspondiente al mes de noviembre del 2023; informe N° 0173-2023-GM/MDY-PASCO, emitida por la Gerencia Municipal; informe N° 2831-2023/OGPE/MDY-PASCO, emitida por el Director de la Oficina General de Planificación Estratégica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - D.L. del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático; asimismo el numeral 47.1) establece que Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Que, en conformidad con el numeral 47.2) del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Que, mediante informe N° 2831-2023/OGPE/MDY-PASCO, de fecha 29 de noviembre del 2023, emitido por el Lic. Adm. Richard Paul Rivera Muñoz en su condición de Director de la Oficina General de Planificación Estratégica; solicita la formalización de las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de noviembre del 2023, de las notas modificatorias en el nivel funcional programático de TIPO 003, de acuerdo al siguiente detalle:

832	833	834	835	836	837	838	839	840	841
842	843	844	845	846	847	848	849	850	851
852	853	854	855	856	857	858	859	860	861
862	863	864	865	866	867	868	869	870	871
872	873	874	875	876	877	878	879	880	881
882	883	884	885	886	887	888	889	890	891
892	893	894	895	896	897	898	899	899	891
892	893	894	895	896	897	898	899	900	901





### "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

### "Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región Pasco"

Que, mediante memorando N° 211-2023-ALC/MDY-PASCO, de fecha 30 de noviembre del 2023, el titular de la entidad Edil dispone emitir acto resolutivo respecto a la formalización de las notas modificatorias en el nivel funcional programático (Tipo 003) correspondiente al mes de noviembre del 2023, en referencia al informe N° 2831-2023-GM/GPE/MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, e informe N° 0173-2023-GM/MDY-PASCO, emitida por la Gerencia Municipal.

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas mediante Ley Orgánica de Municipalidades en la Ley N° 27972 y de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440 - D.L. del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y demás normas afines;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático de TIPO 003, correspondiente al **mes de NOVIEMBRE del ejercicio fiscal 2023**, bajo la modalidad de ANULACIONES Y HABILITACIONES que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, conforme lo establece el informe N° 2831 -2023-GM/GPE/MDY-PASCO de la Oficina General de Planificación Estratégica, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: PRECÍSESE** que la presente resolución se sustenta en las notas de Modificación Presupuestaria, correspondiente al mes de NOVIEMBRE del ejercicio fiscal 2023, y efectuadas bajo responsabilidad del Director de la Oficina General de Planificación Estratégica.

**ARTÍCULO TERCERO.-TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO

Ing. Julio Cayetano CAJA UAMAN QUISPE  
ALCALDE

